

Gobierno Regional del Callao

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (a) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg:..... Fecha: 06 ABR 2018

Resolución Ejecutiva Regional N° 000128

Callao, 06 ABR 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 154-2018-GRC/GA- ORH de fecha 03 de Abril de 2018, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; el Informe N° 074-2018-GRC-GRECYD de fecha 28 de Marzo de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; y el Informe N° 007-2018/GRC/GRECYD-ODyR de fecha 28 de Marzo de 2018, emitido por la Jefatura de la Oficina de Deporte y Recreación; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Sr. José Luis Carranza Vivanco, Jefe de la Oficina de Deporte y Recreación de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su descanso vacacional desde el 09 de Abril al 08 de Mayo del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la Oficina de Deporte y Recreación de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Regional del Callao a la Sra. Lidia Durand García – Personal CAS, mientras dure la ausencia del Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones administrativas de la Oficina de Deporte y Recreación de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Regional del Callao, a la Sra. Lidia Durand García, a partir del 09 de Abril al 08 de Mayo del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Sr. José Luis Carranza Vivanco.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR